

MESA VIEW ELEMENTARY SCHOOL

Sea responsable • Sea respetuoso • Sea seguro

“El hogar de los Mustangs”



Manual para padres y estudiantes 2025-26

27227 W. Heritage Lake Dr.
Romoland, California 92585
Teléfono (951) 723-1284
Fax (951) 723-1325

Escuela Primaria Mesa View
Misión, Visión y Valores



Nuestra misión

La escuela primaria Mesa View está comprometida a construir una **cariñoso** y **colaborativo** comunidad de aprendizaje donde todos los estudiantes **lograr** la excelencia académica a través de **atractivo, inspirador**, y **desafiante** experiencias.

Nuestra visión

Enciende el amor por el aprendizaje y Liderando a todos nuestros estudiantes.

Nuestros valores

Amor por el aprendizaje, Excelencia académica, Fomento de las relaciones Seguridad (emocional, académica y social), familia, futuro y ciudadanía.



ESCUELA MESA VIEW
27227 W. Heritage Lake Dr.
Romoland, California 92585 (951) 723-1284

Personal de la escuela

Heather Hilz-Fitzgerald	Principal
Jennifer Jensen	Subdirector
Mónica Brittingham	Consejero escolar
Cherelle May	Secretaria de la escuela/sustituta
Jennifer Morris	Auxiliar de asistencia/oficina
Joanne Brown	Enfermera registrada del distrito
Jeanine Maulucci	Enfermera vocacional con licencia
Por determinar	Técnico de biblioteca/medios
Teri Malone	Líder de servicio de alimentos
Eliseo Ortiz	Custodio principal



Distrito Escolar de Romoland

25900 Leon Road
Patria, Ca. 92548
(951) 926-9244

JUNTA DIRECTIVA

Manuel Aguirre • Christopher Clark • O'rell Colbert • Cynthia Navarro • David Sperry

GESTIÓN DEL DISTRITO

Trevor Painton, Superintendente
Dra. Michelle Wise, Superintendente Adjunta
Dr. A.S. Michelle Echiverri, Directora de Servicios Educativos
Matthew Valdivia, Director de Servicios Estudiantiles
Karen Owen, Administradora de Servicios Empresariales
John Murray, Director de Recursos Humanos
Jon Parham, Supervisor de Mantenimiento y Operaciones
Juan Valencia, Gerente de Servicios de Alimentación



Escuela primaria Mesa View
Horario de campana
2025 - 20256



Expectativas diarias antes de la escuela:

Las puertas abren a las 7:20 am

TK-K: A través del túnel, siga el camino amarillo hasta las líneas TK/Kinder

1º-2º: Diríjase a las filas en el patio de juegos principal desde el túnel.

3º: Proceda a las filas desde cualquiera de las puertas de entrada.

4º-5º: Continúe hasta las líneas en PE/asfalto desde la puerta principal

7:45 am: Suena la campana y todos los estudiantes están alineados.

7:50 a. m.: Se cierran todas las puertas. Comienza la instrucción.

Horario de timbre del día regular (L/M/J/V)

Educación Física: Todos los lunes y jueves para estudiantes de K a 4º grado

TK PE es miércoles y jueves

La educación física de quinto grado es los lunes y miércoles.

Todos los estudiantes tienen un almuerzo de 40 minutos (20 minutos para comer,
20 minutos para jugar)

Calificación	Hora de inicio	Recreo	Almuerzo	Fin de los tiempos
Conocimiento tradicional	7:50 a. m.	8:40 - 9:00	10:25 - 11:05	1:50 p.m.
K	7:50 a. m.	9:00 - 9:20	10:45 - 11:25	1:50 p.m.
1	7:50 a. m.	9:00 - 9:20	11:05 - 11:45	2:10 p. m.
2	7:50 a. m.	9:40 - 10:00	11:45 - 12:25	2:10 p. m.
3	7:50 a. m.	9:20 - 9:40	11:25 - 12:05	2:10 p. m.
4	7:50 a. m.	10:00 - 10:15	12:05 - 12:45	2:10 p. m.
5	7:50 a. m.	10:15 - 10:30	12:25 - 1:05	2:10 p. m.

Horario de timbre del día de desarrollo del personal del miércoles

Días mínimos durante la semana de conferencias de padres y maestros: del 20 al 24 de octubre de 2025

Último día de clases: 11 de junio de 2026

Calificación	Hora de inicio	Recreo	Almuerzo	Fin de los tiempos
Conocimiento tradicional	7:50 a. m.	8:30 - 8:50	10:15 - 10:55	12:00 p. m.
K	7:50 a. m.	8:50 - 9:10	10:35 - 11:15	12:00 p. m.
1	7:50 a. m.	8:50 - 9:10	10:55 - 11:35	12:15 p. m.
2	7:50 a. m.	9:30 - 9:50	11:35 - 12:15	12:15 p. m.
3	7:50 a. m.	9:10 - 9:30	11:15 - 11:55	12:15 p. m.
4	7:50 a. m.		9:40 - 10:15	12:15 p. m.
5	7:50 a. m.		10:00 - 10:35	12:15 p. m.

**El 4º y 5º almuerzo son 15 minutos para comer y 20 minutos para jugar. actualizado: 30/05/25

Manual para estudiantes y padres

Escuela primaria Mesa View

2025 - 2026

ENTRADA Y EGRESO	6
SALUD Y BIENESTAR	7
PROGRAMA DE INSTRUCCIÓN	9
VIDA ESTUDIANTIL	11
PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES	12
ASISTENCIA ESCOLAR	15
SEGURIDAD ESCOLAR	16
COMPORTAMIENTO Y DISCIPLINA ESTUDIANTIL	19
APOYOS Y RECURSOS	20

El Distrito Escolar Romoland se compromete a proporcionar un entorno escolar seguro donde todas las personas en educación tengan igualdad de acceso y oportunidades. Los programas, servicios y actividades académicas y de apoyo educativo del Distrito estarán libres de discriminación, acoso, intimidación y acoso escolar contra cualquier persona por motivos de raza, color, ascendencia, nacionalidad, etnia, estatus migratorio, edad, religión, estado civil o parental, embarazo, discapacidad física o mental, condición médica, información genética, sexo, orientación sexual, género, identidad de género o expresión de género, reales o percibidos; o por su asociación con una persona o grupo con una o más de estas características, reales o percibidas.

Para cualquier pregunta o inquietud, o para presentar una queja sobre discriminación, intimidación, acoso o acoso, comuníquese con los oficiales de cumplimiento correspondientes, ubicados en 25900 Leon Road, Homeland, California 92548: Oficial de Cumplimiento de Equidad y Coordinador del Título IX: Sr. John Murray, Director de Personal, en jmurray@romoland.net; Coordinador de la Sección 504: Señor Matthew Valdivia, Director de Servicios al Alumno, en enmvaldivia@romoland.net Puede comunicarse con los oficiales de cumplimiento al (951) 926-9244.

Nota: El término "padre", tal como se utiliza en las siguientes notificaciones, se refiere al padre o madre natural o adoptivo, al tutor legal, a la persona con custodia legal o a cualquier otro titular de derechos educativos. Además, los pronombres utilizados en las notificaciones deben ser indefinidos.

ENTRADA Y EGRESO

Animales/Mascotas en el campus

A excepción de los animales de servicio para estudiantes con discapacidades y los animales utilizados con fines educativos por el profesorado, se prohíbe la presencia de mascotas y otros animales (incluso con correa) en las instalaciones escolares durante, antes y después del horario escolar. Esto es necesario para garantizar la salud, la seguridad y el bienestar de todos los estudiantes y el personal.

Llegada/Devolución

Los estudiantes no deben llegar al campus más de 15 minutos antes del inicio de clases, ya que no habrá supervisión adulta antes de esa hora. Al llegar al campus, deben presentarse en su área designada.

Después de la escuela

Solo los estudiantes inscritos en un programa o actividad extraescolar podrán ingresar al campus después del horario escolar regular. Ningún otro estudiante podrá permanecer en el campus más de 20 minutos después de la hora de salida.

Bicicletas, patinetes y patinetas

Los estudiantes pueden ir y volver de la escuela en bicicleta, patineta o patinete, pero deben caminar o cargarlas dentro y fuera del recinto escolar por la mañana y después de clases. De no hacerlo, podrían perder el privilegio de usar este medio de transporte. Después de clases, los estudiantes deben abandonar el recinto escolar inmediatamente, cruzar las calles por los cruces peatonales y cumplir con todas las normas de tránsito y seguridad.

Ley del casco de bicicleta. Todos los estudiantes deben usar un casco de bicicleta correctamente ajustado y abrochado para conducir o viajar como pasajero en una bicicleta, un patinete eléctrico o una patineta, o para usar patines en línea o de ruedas. Este requisito también aplica a los menores que viajen en bicicleta en un asiento de seguridad fijado a la bicicleta o en un remolque remolcado por esta. Si un estudiante no usa casco en la escuela, la escuela confiscará la bicicleta, el

patinete eléctrico o la patineta y llamará a casa para solicitar un casco.

Bicicletas y patinetes eléctricos: Para garantizar la seguridad de los estudiantes que viajan a la escuela en bicicletas eléctricas o patinetas, se recomienda encarecidamente a los padres que revisen con sus hijos las leyes de tránsito y las normas de seguridad escolares aplicables a estos medios de transporte. Esto incluye el uso del casco de bicicleta, como se indica a continuación, y el cumplimiento de los límites de velocidad en la vía pública y en el estacionamiento de la escuela.

Portabicicletas: Todas las bicicletas, patinetas y patinetas deben guardarse bajo llave en el área de bicicletas; no se pueden guardar en la recepción ni en ningún aula. Los estudiantes deben traer su propio candado y llave, ya que la escuela no los proporcionará. La escuela no se responsabiliza por la pérdida o daños de bicicletas, patinetas, patinetas ni cascos.

Salida/Recogida

Los estudiantes saldrán por las puertas de su grado. Los padres y estudiantes son responsables de establecer un punto de encuentro. Si se requieren arreglos especiales para el transporte, los padres deben hacerlo antes de que el estudiante llegue a la escuela; no deben llamar a la secretaría para que le transmitan el mensaje a su estudiante, ya que no siempre es posible entregar todos los mensajes a tiempo y porque así se minimizarán las interrupciones en el horario escolar.

Estacionamiento

Todos los visitantes, incluidos los padres, deben estacionarse en las áreas designadas y respetar las marcas en la acera y las indicaciones del personal. No se permite estacionar en doble fila ni en las zonas de carga y descarga, ni en las zonas de carga de autobuses. El límite de velocidad en el estacionamiento es de 8 km/h.

Entradas y salidas de la escuela

Los estudiantes de kínder de transición a segundo grado deben ingresar a la escuela por el estacionamiento trasero de Heritage Lake Drive, a través del túnel cerca del patio de recreo. Los estudiantes de tercero a quinto grado deben ingresar a la escuela por la puerta marrón cerca de

los portabicicletas, desde la entrada principal. Los hermanos pueden ser dejados en la entrada y entrar juntos, dirigiéndose al lugar correspondiente a su grado en el campus. Por favor, visite la escuela.sitio web para [Procedimientos de Llegada y salida](#)Incluyendo mapas.

Procedimientos para visitas a escuelas

Todos los visitantes que deseen acceder a una escuela, incluyendo padres, contratistas y voluntarios, deben presentarse en la oficina principal para registrarse a través del Sistema de Gestión de Visitantes Raptor. Se les pedirá que presenten una identificación con foto e indiquen el propósito de su ingreso a la escuela. Si no presentan una identificación con foto, un miembro del personal ingresará manualmente su información en el sistema.

Una vez aprobado el visitante, se le imprimirá una credencial para que la use durante la visita. A menos que el director o su designado indique lo contrario, un miembro del personal acompañará al visitante mientras se encuentre en el recinto escolar. Al finalizar la visita, todos los visitantes deben regresar a la oficina principal para entregar su credencial y firmar su salida.

Cualquier persona que se encuentre en el recinto escolar sin permiso infringe la ley y puede ser denunciada a las autoridades. El director o su designado puede negarse a registrar a un visitante si concluye razonablemente que su presencia o sus actos perturbarían la escuela, los estudiantes o los empleados; causarían daños a la propiedad; o resultarían en la distribución o el consumo de una sustancia controlada. El registro de un visitante puede ser revocado si el director o su designado considera que hay motivos razonables para concluir que su presencia en el recinto escolar interferiría o está interfiriendo con el desarrollo pacífico de las actividades escolares, o perturbaría o está perturbando la escuela, los estudiantes o el personal.

Caminando a casa desde la escuela

Los estudiantes de 3.º a 5.º grado pueden caminar a casa. Además, se requiere permiso por escrito o correo electrónico de los padres si un estudiante va a desviarse de la ruta habitual. Se anima a los padres a repasar con sus hijos las rutas seguras y a

recordarles que no tomen atajos por propiedad privada. Los estudiantes de TK-K no están autorizados a caminar a casa. Los estudiantes de 1.º y 2.º grado pueden caminar a casa con un hermano mayor.

Si un estudiante se va a casa con otro estudiante, se debe proporcionar una nota (fecha y firmada) de los padres de ambos estudiantes para fines de verificación. Contacte a un administrador de la escuela si tiene alguna necesidad especial o pregunta sobre los estudiantes que se van a casa caminando.

SALUD Y BIENESTAR

Alergias alimentarias/Necesidades dietéticas especiales

Hay estudiantes que tienen necesidades dietéticas especiales y/o son alérgicos a ciertos alimentos o ingredientes (*p.ej.*, Al exponerse a un alérgeno, los estudiantes afectados pueden experimentar dificultad para respirar, sibilancias, dificultad para respirar, dificultad para hablar o tragar, urticaria, picazón, hinchazón, shock o asma. Los estudiantes no serán excluidos de las actividades escolares ni serán discriminados, acosados, intimidados ni hostigados por su alergia alimentaria.

Por favor, ayude a mantener a todos los estudiantes seguros y saludables en la escuela teniendo en cuenta lo siguiente:

1. Los padres son responsables de notificar al director o a la enfermera de la escuela, por escrito, sobre las alergias alimentarias u otras necesidades dietéticas especiales de su hijo.
2. Cuando la alergia o intolerancia alimentaria de un estudiante limita sustancialmente una o más actividades importantes de la vida, se lo puede evaluar para determinar si se requieren adaptaciones de conformidad con la Sección 504.
3. Los almuerzos escolares hacen adaptaciones dietéticas para los estudiantes que tienen una discapacidad certificada médicamente y verificada mediante una declaración médica.
4. Cada escuela puede designar áreas libres de alérgenos para garantizar que los estudiantes con alergias estén seguros.

5. Los estudiantes no deben compartir o intercambiar comidas o utensilios con otros estudiantes.
6. Sin identificar al estudiante, el director o el maestro pueden notificar a los padres de otros estudiantes de la clase que un estudiante es alérgico a un alimento específico y pueden solicitar que no se proporcionen ciertos alimentos en las fiestas de la clase u otros eventos escolares.
7. Se anima a los padres a traer artículos no alimentarios, como pegatinas o lápices, para las celebraciones escolares en lugar de alimentos que representan un desafío para los estudiantes con alergias alimentarias.
8. Al enviar alimentos para que otros los consuman, no envíe ningún alimento que no tenga etiquetas.

Servicios de salud

Los estudiantes deben tener un pase de su maestro u otro miembro del personal antes de ir a la enfermería, a menos que ocurra una emergencia. La enfermera o auxiliar de salud escolar puede administrar primeros auxilios, pero si el estudiante necesita tratamiento o atención adicional, o transporte a casa o al médico, se contactará con sus padres o con el adulto designado.

Medicamentos en la escuela

Los padres deben notificar al director y a la enfermera escolar si su estudiante está tomando un tratamiento continuo de medicación para una afección no episódica. La notificación debe incluir el nombre del medicamento, la dosis actual y el nombre del médico supervisor. Con el consentimiento de los padres, el director o la enfermera escolar podrán comunicarse con el médico y asesorar al personal sobre los posibles efectos del medicamento en el comportamiento físico, intelectual y social del estudiante, así como sobre posibles signos y síntomas conductuales de efectos secundarios adversos, omisión o sobredosis.

Los padres deben consultar con el médico de su hijo sobre la posibilidad de crear un horario de medicamentos que no requiera que el estudiante los tome mientras esté en la escuela. Sin embargo, cuando sea necesario, siga las pautas que se

indican a continuación. Todas las solicitudes por escrito deben presentarse anualmente o cuando cambie el medicamento, la dosis, la frecuencia de administración o el motivo de la administración.

Asistencia con la administración de medicamentos. La enfermera escolar u otro empleado escolar designado podrá asistir a un estudiante que necesite tomar medicamentos recetados durante el horario escolar únicamente mediante solicitud escrita del médico y de los padres. La solicitud escrita del médico debe incluir detalles como el nombre del medicamento, el método, la dosis y el horario de administración, así como una declaración escrita de los padres indicando su deseo de que la escuela asista al estudiante en los aspectos estipulados en la declaración del médico.

Autotransporte y autoadministración de medicamentos. Para que un estudiante pueda llevar consigo y autoadministrarse epinefrina autoinyectable o medicamento inhalado para el asma recetado en la escuela, los padres deben presentar una declaración escrita de consentimiento para la autoadministración y una declaración escrita del médico que detalle el medicamento, el método, la dosis y el horario de administración, y que confirme que el estudiante puede autoadministrarse epinefrina autoinyectable o medicamento inhalado para el asma. La declaración escrita de los padres debe autorizar a la enfermera escolar u otro personal escolar designado a consultar con el médico del estudiante sobre cualquier pregunta que pueda surgir con respecto al medicamento, y eximir al Distrito y al personal escolar de toda responsabilidad civil si el estudiante que se autoadministra la epinefrina sufre una reacción adversa como resultado de la autoadministración del medicamento. Un estudiante puede estar sujeto a medidas disciplinarias si usa epinefrina autoinyectable o medicamento inhalado para el asma de una manera diferente a la prescrita.

Entrega, almacenamiento y eliminación de medicamentos. Los padres deben proporcionar a la escuela todos los medicamentos que el estudiante deba tomar durante la jornada escolar. Cada medicamento se guardará en un envase separado, etiquetado por un farmacéutico con licencia en Estados Unidos. El envase debe incluir el nombre

del estudiante, el nombre del médico, el nombre del medicamento y las instrucciones sobre cuándo y qué dosis tomar. El medicamento debe ser entregado a la escuela por uno de los padres u otro adulto, a menos que el estudiante esté autorizado a llevarlo y tomarlo por sí mismo. A excepción de los inhaladores, el estudiante solo puede llevar la dosis de un día. Para todos los demás medicamentos, no se guardará en la escuela un suministro para más de 30 días. Todos los medicamentos discontinuados, vencidos o sin usar deben recogerse antes del final del año escolar.

Readmisión después de una hospitalización o lesión

Debido al derecho a la privacidad de los pacientes, el personal de la Oficina de Salud no puede contactar directamente al profesional de la salud de un estudiante para obtener documentación sobre su hospitalización o lesión. Los padres son responsables de proporcionar a la escuela la documentación médica necesaria.

Los estudiantes que usen aparatos ortopédicos, yesos, muletas, sillas de ruedas o cualquier otro dispositivo de asistencia ambulatoria solo podrán asistir a la escuela con la autorización escrita de su médico. Esto garantiza que el estudiante se encuentre lo suficientemente bien como para asistir a la escuela de forma segura. Tenga en cuenta que los padres del estudiante son responsables de obtener y proporcionarle el dispositivo de asistencia ambulatoria prescrito por

su médico, y el estudiante es responsable de utilizarlo según lo previsto. La escuela no se responsabiliza de ningún estudiante que no traiga o utilice su dispositivo de asistencia ambulatoria según lo prescrito por su médico.

Enfermedad

Es importante proteger la salud de todos los estudiantes del riesgo que representan las enfermedades infecciosas que pueden transmitirse dentro del entorno escolar. Siempre que exista una buena razón para creer que un estudiante padece una enfermedad contagiosa o infecciosa reconocida, se le enviará a casa y no se le permitirá regresar hasta que las autoridades escolares estén convencidas de que no existe ninguna enfermedad contagiosa o infecciosa. El Departamento de Salud Pública de California (CDPH) también establece que los niños deben quedarse en casa (o regresar a casa) y no asistir a la escuela cuando cualquier nueva enfermedad o síntoma les impida participar de forma significativa en las actividades escolares o requiera una atención mayor de la que el personal puede brindar sin comprometer la salud y la seguridad de los demás niños.

La siguiente tabla proporciona pautas del CDPH que ayudan a los padres a decidir cuándo mantener a los niños en casa cuando no se sienten bien y cuándo están listos para regresar a la escuela.

Síntoma o enfermedad	¿Cuándo deben los niños quedarse en casa y cuándo pueden regresar a la escuela?
Fiebre	QUÉDESE EN CASA SI tiene fiebre de 100.0 °F (38 °C) o más. REGRESE CUANDO no tenga fiebre durante 24 horas sin medicamentos para reducir la fiebre, como Tylenol®, Advil® o Motrin® (acetaminofén o ibuprofeno).
Vómitos	QUÉDESE EN CASA SI ha vomitado 2 o más veces en 24 horas. REGRESE CUANDO el vómito haya cesado por un período de 24 horas. Se recomienda lavarse las manos frecuentemente.
Diarrea	QUÉDESE EN CASA SI es probable que las heces de su hijo se escapen del pañal o si es poco probable que llegue al baño a tiempo (si ya sabe ir al baño). Si las heces tienen sangre o son negras, busque atención médica. REGRESE CUANDO no presente síntomas durante 24 horas sin medicación. Se recomienda lavarse las manos frecuentemente.

Dolor de garganta	<p>SE PUEDE ASISTIR CON SÍNTOMAS LEVES. Por favor, considere usar mascarilla si tiene 2 años o más.</p> <p>QUÉDESE EN CASA Y BUSQUE ATENCIÓN MÉDICA si tiene dificultad para respirar o tragar, o babeo continuo.</p> <p>REGRESE AL MEJORAR. Si se le prescribe un antibiótico, regrese 24 horas después de la dosis inicial.</p>
Síntomas del resfriado como tos, congestión/secreción nasal, estornudos.	<p>SE PUEDE ASISTIR CON SÍNTOMAS LEVES. Por favor, considere usar mascarilla si tiene 2 años o más.</p> <p>QUÉDESE EN CASA Y BUSQUE ATENCIÓN MÉDICA si presenta síntomas graves, como tos intensa, dificultad para respirar o dificultad para recuperar el aliento o sibilancia cuando no se controla con medicamentos (como albuterol).</p> <p>DEVOLVER AL MEJORAR. Si su hijo/a necesitará medicamentos después de regresar, comuníquese con la escuela para solicitar el formulario de autorización.</p>
Irritación de oídos u ojos, incluida conjuntivitis	<p>SE PUEDE ASISTIR CON SÍNTOMAS LEVES. Se recomienda lavarse las manos frecuentemente.</p> <p>QUÉDESE EN CASA Y BUSQUE ATENCIÓN MÉDICA en caso de dificultad para ver o escuchar, una lesión ocular o un dolor que no pueda tolerar.</p>

Síntoma o enfermedad	¿Cuándo deben los niños quedarse en casa y cuándo pueden regresar a la escuela?
Piojos	<p>QUÉDESE EN CASA Y TRATE AL ESTUDIANTE cuando haya piojos vivos presentes.</p> <p>DEVOLVER CUANDO se haya tratado con el champú anti piojos adecuado y no haya piojos vivos. El asistente de salud examinará la cabeza del estudiante para detectar piojos vivos.</p>
Sarpullido o picazón	<p>SE PUEDE ASISTIR CON SÍNTOMAS LEVES.</p> <p>QUÉDESE EN CASA Y BUSQUE ATENCIÓN MÉDICA SI EL NIÑO TIENE UNO DE LOS SIGUIENTES SÍNTOMAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Supuración, herida abierta o infección que no se puede cubrir y está en un área que puede entrar en contacto con otras. ● Piel que parece amoratada sin una lesión conocida o en una ubicación inusual. ● Erupción de color rojo oscuro o morado que se propaga rápidamente (puede indicar una infección bacteriana rara pero grave; generalmente acompañada de fiebre). ● Área de piel sensible y roja, que aumenta rápidamente de tamaño o sensibilidad. ● Síntomas asociados de una reacción alérgica grave (erupción cutánea con cierre de garganta, dolor abdominal, vómitos o sibilancia). ● Fiebre (ver Fiebre para obtener instrucciones sobre el regreso) ● Existe la preocupación de que el niño padezca una enfermedad como la varicela o el sarampión. En tal caso, se debe consultar a un profesional de la salud y contactar al departamento de salud local. <p>REGRESE AL MEJORAR o según lo indique un profesional de la salud. En general, para afecciones como piojos, impétigo, tiña, sarna y oxiuros, su hijo puede regresar 24 horas después de iniciar el tratamiento adecuado.</p>

Uso del baño

Los baños deben usarse fuera del horario de clases. Se requiere un certificado médico si un estudiante necesita usarlos con más frecuencia. No se permiten baños para cambiarse de ropa, maquillarse ni visitar a amigos. No se permite el ingreso de alimentos ni bebidas.

Política de bienestar

La política de bienestar del Distrito busca garantizar una buena salud a lo largo de la vida y prácticas que favorezcan un cuerpo y una mente sanos. Se hace todo lo posible para que cada estudiante comprenda y mantenga buenas prácticas de salud.

Fiestas en el aula. Debido a la preocupación por las alergias en los estudiantes, no se permitirán alimentos en el campus escolar para las fiestas de clase. Las familias pueden enviar artículos alternativos, como:

1. Donación de libros al aula para que el maestro los lea en el cumpleaños del estudiante.
2. Bolsas de regalo para estudiantes con baratijas (no alimentos ni dulces)
3. Marcador u otro elemento pequeño para los estudiantes en el aula.

El personal no puede distribuir invitaciones a fiestas a los estudiantes. Por favor, reserven esto para fuera del horario lectivo.

Botellas de agua. Se anima a los estudiantes a traer una botella reutilizable para llenar y rellenar el agua que consumirán durante su estancia en el campus. El agua potable es fundamental para mantener la salud general del niño de las siguientes maneras:

1. Apoya los músculos, las articulaciones y los tejidos.
2. Mejora el sistema digestivo
3. Mantiene hidratados los cuerpos en crecimiento.
4. Afecta positivamente al rendimiento cognitivo, especialmente a la memoria a corto plazo.
5. Mejora la atención visual y la motricidad fina.
6. Puede prevenir el aumento excesivo de peso al sustituir bebidas azucaradas

Las estaciones de llenado de botellas de agua están ubicadas afuera, cerca de las áreas de juegos, así como una en la oficina principal. No se permiten botellas de agua en la biblioteca y no deben

colocarse cerca de las Chromebooks de los estudiantes mientras están en el salón de clases. Las botellas de agua deben ser de plástico o metal; no se permiten botellas de vidrio.

Asegúrese de que las botellas de agua estén etiquetadas con nombre y apellido.

PROGRAMA DE INSTRUCCIÓN

Preocupaciones académicas

En caso de inquietudes académicas, los padres deben comunicarse con el maestro del aula para programar una reunión. Si las inquietudes académicas persisten, el estudiante puede ser remitido a la administración por uno de los padres o el maestro para participar en una reunión del Equipo de Éxito Estudiantil (SST), donde se discutirán las inquietudes académicas o de comportamiento y se establecerán metas e intervenciones para mejorar. Para más información, consulte la sección "Equipo de Éxito Estudiantil" de este manual.

Chromebooks

A los estudiantes se les proporcionará una Chromebook como parte de sus herramientas educativas diarias. Se usarán en clase con fines académicos. Se prestarán Chromebooks a cada estudiante a través del Centro de Medios y se capacitará a los estudiantes sobre el cuidado y uso adecuados.

Los estudiantes son responsables del cuidado y la seguridad del dispositivo en el campus. Los estudiantes serán responsables del uso inapropiado y serán disciplinados como corresponde. Se les impondrá una multa por el costo de las reparaciones o el reemplazo de las Chromebooks debido a daños o pérdidas de acuerdo con la Política de daños de Chromebooks. (*proporcionado al final de este documento*). Los estudiantes con multas impuestas por Chromebooks perdidos o dañados u otros materiales de instrucción escolar (como libros de texto o libros de la biblioteca) serán colocados en la Lista sin privilegios hasta que se paguen todas las multas.

Excursiones

Las excursiones escolares son un complemento o seguimiento de las actividades de clase. Todos los estudiantes deben tener una autorización firmada por sus padres antes de poder asistir a una excursión. Los padres autorizados por el distrito solo pueden asistir como supervisores asignados; sin embargo, los niños que no asisten a la escuela no pueden participar. Los estudiantes deben cumplir con los criterios de elegibilidad para asistir a la excursión.

Informe de calificaciones

Las calificaciones ayudan a los estudiantes y a sus padres a comprender las expectativas de rendimiento, representan una evaluación precisa del rendimiento del estudiante e identifican sus fortalezas y áreas de mejora mediante un sistema familiar y comprensible. Los estudiantes recibirán dos informes de progreso y dos boletas de calificaciones cada año escolar (consulte el calendario escolar para ver el final de cada período de calificaciones).

Se recomienda a los padres que utilicen su cuenta del Portal Aeries para monitorear las calificaciones de sus estudiantes y suscribirse a correos electrónicos semanales de progreso, que contienen información actualizada sobre la asistencia y el libro de calificaciones.

Tarea

Las tareas no son obligatorias. Algunos profesores pueden proporcionar materiales didácticos o tareas para apoyar la ampliación del aprendizaje en casa. En su lugar, los estudiantes deben leer los minutos recomendados para su grado cada noche y practicar vocabulario visual, si corresponde. Las tareas no terminadas también pueden enviarse a casa con los estudiantes. Los padres deben proporcionar un lugar tranquilo para que el estudiante trabaje, iluminación adecuada y asistencia para iniciar la lectura y completar las tareas. Todos los estudiantes recibirán un Cuaderno de Liderazgo para llevar un registro de sus metas y progreso anuales.

Trabajo de maquillaje

Los estudiantes deben tomar la iniciativa para recuperar las tareas perdidas debido a las

ausencias. A continuación, se ofrecen pautas específicas según el tipo de ausencia:

Actividades escolares. Los estudiantes deben aprobar todas las actividades escolares con sus profesores con antelación para poder recibir las tareas. La administración aprobará y distribuirá a los profesores las listas de estudiantes que participan en las actividades escolares para su verificación.

Ausencia justificada. Los estudiantes tendrán la oportunidad de recuperar las tareas escolares perdidas debido a una ausencia justificada y recibir el crédito completo si las entregan dentro de un plazo razonable, que generalmente es de un día por cada día de ausencia a partir de su regreso a clases. Los estudiantes deben tomar la iniciativa para solicitar las tareas al profesor y cumplir con la fecha de entrega establecida por este.

Ausencia injustificada. Los estudiantes que falten a tareas escolares por ausencias injustificadas tendrán la oportunidad de recuperarlas y obtener crédito completo o reducido, a discreción del profesor. Esto significa que el profesor tiene el derecho de decidir si otorga o no crédito por este trabajo atrasado.

Suspensión fuera de la escuela. Si la ausencia del estudiante se debe a una suspensión, el profesor podrá exigirle que complete las tareas y exámenes que no haya presentado durante el período de suspensión. Cuando el padre de un estudiante suspendido por dos o más días solicite tareas que, de otro modo, se le habrían asignado, el profesor deberá proporcionárselas. Si el estudiante solicita una tarea y la entrega al profesor, ya sea al regresar de la suspensión o dentro del plazo establecido originalmente por el profesor, lo que ocurra más tarde, y no se califica antes del final del trimestre académico, dicha tarea no podrá incluirse en el cálculo de la calificación general del estudiante en la clase.

Ausencias planificadas. Si un estudiante planea faltar a clase, puede solicitar tareas a los profesores o al personal de la oficina con al menos 24 horas de anticipación. Para ausencias superiores a 2 días, se recomienda a los padres llamar con al menos 72 horas de anticipación o solicitar un estudio independiente a corto plazo si el estudiante cumple con los requisitos.

Educación física

Según lo exige la ley estatal, los estudiantes deben participar en educación física (EF) a partir del primer grado. No se requieren uniformes estandarizados. Sin embargo, para prevenir cualquier riesgo para la salud o la seguridad, se espera que todos los estudiantes usen ropa y calzado adecuados para correr, saltar, escalar y hacer calistenia.

Un estudiante puede ser excusado de la clase de Educación Física si está enfermo o lesionado. Se requiere un justificante de los padres para que el estudiante sea excusado de la clase de Educación Física de uno a tres días. Se requiere un justificante médico si el estudiante necesita ser excusado de la clase de Educación Física por más de tres días consecutivos o por una enfermedad recurrente.

Además, se concederá una adaptación al estudiante en relación con cualquier componente de actividad física de un curso de Educación Física durante un período de ayuno religioso. Los padres deben presentar una nota por escrito al director para solicitar la adaptación. Se les asignará una tarea alternativa mientras no participen en ninguna actividad de Educación Física.

Útiles escolares

Se proporcionarán todos los materiales y equipos que los estudiantes necesitan para participar en las actividades educativas. Sin embargo, si los padres desean donar materiales para un aula, pueden contactar directamente al profesor.

Maestros sustitutos

Habrán ocasiones en que los maestros sustitutos estarán en el campus para cubrir las ausencias del personal. Se les considera invitados en la escuela, por lo que todos los estudiantes deben tratarlos con respeto. Cualquier estudiante que falte el respeto a un maestro sustituto o que interrumpa una clase recibirá las consecuencias disciplinarias correspondientes.

Transferencias/Baja de inscripción

Cuando un estudiante se transfiera fuera del Distrito, los padres deben notificar a la escuela para que las calificaciones y los expedientes se transfieran oportunamente. Todos los libros de

texto y demás materiales escolares propiedad del Distrito deben devolverse. De no devolverlos, se podrán retener las calificaciones, el expediente académico y el diploma del estudiante.

VIDA ESTUDIANTIL

Cuerpo Estudiantil Asociado (ASB)

ASB está a cargo de programar asambleas de toda la escuela y otras funciones escolares.

Eventos ASB: ASB organiza diversos eventos y excursiones. Para realizar compras, se requiere una cuenta de padres de ASB, la cual se encuentra en el sitio web de la escuela.

Premios y reconocimientos

Se entregan premios y reconocimientos durante todo el año escolar. Dado que algunos estudiantes y miembros del personal tienen alergias graves a los globos, y dado que estos pueden obstruir la vista, la escuela tiene la política de prohibirlos en cualquier evento.

Celebración del jardín de infancia. Al final del año, se realizará una celebración durante el horario escolar para celebrar la finalización del kínder. Todos los alumnos recibirán un certificado y actuarán para sus padres. Los alumnos no llevarán toga ni birrete.

Promoción de quinto grado. La escuela no celebrará una ceremonia de graduación de quinto grado. La promoción está reservada para quienes terminan la secundaria y la preparatoria. Nuestros alumnos de quinto grado participarán en un "Clap-Out" el último día de clases.

Estudiante del mes. El maestro del aula selecciona a los estudiantes para el Mustang del Mes. Estos estudiantes recibirán su reconocimiento en la Ceremonia de la Bandera.

Asambleas Semestrales. Al final del semestre, se lleva a cabo una asamblea de nivel de grado para honrar el éxito de los estudiantes de cada nivel de grado.

Clubes y deportes

En ocasiones, se pueden organizar clubes y deportes patrocinados por la escuela durante el recreo, el almuerzo o después de clases. Las opciones varían según la disponibilidad, el personal

y el interés de los estudiantes. Se requiere la autorización de los padres si la actividad se realizará fuera del horario escolar.

Entregas

Para minimizar las interrupciones en el ambiente de aprendizaje, los artículos traídos a la secretaría durante el día no se entregarán en las aulas. Los estudiantes pueden recogerlos durante el recreo, el almuerzo o después de clases. No se permiten artículos como cupcakes, flores, globos ni otros regalos en las aulas. Debido a las diferentes alergias que pueden tener los estudiantes, estos artículos no están permitidos en las aulas.

Para garantizar la seguridad y protección de todos los estudiantes, **DoorDash, Uber Eats, Grubhub y otros servicios de entrega de alimentos de terceros no están permitidos para estudiantes de primaria durante el horario escolar.**

Gracias por su comprensión y apoyo para ayudarnos a mantener un entorno de aprendizaje seguro y enfocado.

Libros perdidos o dañados

Se anima a los estudiantes a cuidar los bienes escolares que se les prestan. Los padres deberán pagar por la pérdida o daño de libros y otros materiales escolares, y los estudiantes con cuotas impagas podrían ser descalificados de las actividades de fin de año.

Objetos perdidos y encontrados

Los estudiantes y/o padres pueden marcar la caja de "objetos perdidos" ubicada en la oficina principal. Para artículos faltantes. Se insta a los padres a etiquetar las loncheras, suéteres, chaquetas, etc., con el nombre y apellido de su hijo. Los artículos no reclamados se donan a organizaciones benéficas tres o cuatro veces al año.

Dinero

El personal del colegio no acepta efectivo ni dinero en efectivo. Todas las compras se realizarán en línea a través de la Tienda ASB en el sitio web del colegio.

Participación en actividades patrocinadas por la escuela

Todos los estudiantes pueden participar en las actividades escolares, pero participar en ellas es un privilegio, no un derecho. Algunas actividades también pueden requerir ciertos niveles de rendimiento académico. Los estudiantes pueden ser excluidos de las actividades por cualquiera de las siguientes razones:

- Múltiples ausencias injustificadas o tardanzas
- Derivaciones a múltiples disciplinas
- Suspensiones dentro o fuera del campus u otras medidas disciplinarias administrativas

Las actividades patrocinadas por la escuela incluyen, entre otras: gobierno estudiantil, deportes, clubes, otras actividades extracurriculares y actividades de fin de año.

Tecnología personal: Teléfonos celulares

Los estudiantes pueden traer teléfonos celulares al campus. Sin embargo, durante el horario escolar deben guardarlos, fuera de la vista **yapagado**. Solo en las siguientes circunstancias un estudiante podrá usar un teléfono celular en cualquier momento durante el horario escolar:

- **En caso de emergencia o en respuesta a una amenaza percibida de peligro**
- Cuando un maestro o administrador concede permiso al estudiante, sujeto a cualquier limitación razonable impuesta por ese maestro o administrador;
- Cuando un médico y cirujano autorizado determine que es necesario para la salud o el bienestar del estudiante;
- Cuando lo requiere el IEP de un estudiante o el plan de la Sección 504.

Mal uso de un teléfono celular u otra tecnología personal (*p.ej.*, El uso de computadoras portátiles, tabletas, teléfonos inteligentes, dispositivos de acceso a la red u otros dispositivos de señalización electrónica en o cerca de la propiedad escolar, en vehículos y autobuses escolares, o en actividades patrocinadas por la escuela, puede resultar en medidas disciplinarias que pueden incluir la expulsión del Distrito. Un estudiante también puede estar sujeto a medidas disciplinarias por el uso de un teléfono celular u otro dispositivo tecnológico personal fuera de la escuela si representa una amenaza o peligro para la

seguridad de los estudiantes, el personal o la propiedad del distrito, o si interrumpe considerablemente las actividades escolares.

Un miembro del personal podrá retirar los teléfonos celulares si se observa que se usan sin permiso. El estudiante podrá recoger el celular después de clases o, en caso de infracciones múltiples, solo los padres podrán recogerlo.

PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES

Asesorías, Consejos y Comités

Se anima a los padres a participar en las actividades de la escuela y a participar en los consejos, consejos y comités de padres, tanto a nivel escolar como distrital. Si les interesa participar en alguno de los siguientes grupos, pueden buscar información o contactar con la escuela.

Comité Asesor de Estudiantes de Inglés (ELAC):

Una escuela con 21 o más estudiantes de inglés debe formar un ELAC. El ELAC es responsable de asistir en el desarrollo de una evaluación de necesidades a nivel escolar, recomendar maneras de concientizar a los padres sobre la importancia de la asistencia escolar y asesorar al director y al personal escolar en el desarrollo de un plan maestro detallado para estudiantes de inglés en la escuela, presentándolo al Consejo Directivo para su consideración e inclusión en el plan maestro del distrito.

Consejo del Sitio Escolar (SSC): El SSC es un grupo de toma de decisiones compuesto por el director, los padres, los maestros y demás personal. Los miembros del SSC son elegidos por sus compañeros, y debe haber paridad numérica entre los miembros de la escuela y los padres. El objetivo del comité es desarrollar y aprobar el plan y el presupuesto escolar, así como evaluar la eficacia del programa educativo. Las reuniones están abiertas a todos, pero solo los miembros electos del SSC pueden votar sobre los puntos del orden del día.

Asociación de Padres y Maestros (PTA): La PTA está formada por padres, maestros y otros miembros del personal interesados en mejorar y apoyar la experiencia educativa de todos los interesados. Su objetivo es mantener a los padres informados

sobre las novedades de la escuela y el distrito, fomentar la participación de los padres y la comunidad mediante actividades planificadas durante todo el año, proporcionar voluntarios en eventos escolares y recaudar fondos mediante cuotas de membresía y actividades de recaudación de fondos para programas y actividades que benefician a los estudiantes.

Observaciones en el aula

Los padres tienen derecho a observar el aula o aulas en las que está matriculado su hijo o a elegir la escuela en la que se matriculará. Las visitas deben coordinarse con el profesor y la administración con al menos 48 horas de antelación; no se permitirán visitas sin previo aviso. Para minimizar las interrupciones y distracciones durante el horario lectivo y garantizar la salud y la seguridad de los alumnos, las visitas no pueden durar más de 20 minutos, a menos que se haya acordado previamente con la administración del centro. El profesor o el director también pueden limitar el número de visitas que pueden realizar los padres.

Las observaciones son oportunidades para que los padres vean y experimenten los programas y servicios en los que participa su hijo. La administración de la escuela es responsable de garantizar que las observaciones proporcionen adaptaciones razonables a los padres y, al mismo tiempo, eviten interferencias indebidas con la instrucción, acoso de estudiantes y/o personal, conductas que obstaculicen las operaciones de la escuela/distrito o conductas que creen un ambiente de aprendizaje o trabajo hostil, intimidante o inseguro.

Durante una observación de clase, los padres no podrán interactuar con ningún estudiante ni con el docente, a menos que la interacción sea iniciada por el docente. El director o su designado podrán estar presentes en el entorno observado para facilitar conversaciones de seguimiento o aclarar dudas que puedan surgir. Se podrá programar una reunión de seguimiento con el docente o el director, según sea necesario, para abordar cualquier pregunta o inquietud.

El día de la observación, los padres deben seguir las normas y procedimientos para visitar el campus escolar, incluyendo registrarse en la recepción y

presentar una identificación. Se prohíbe el uso de cualquier dispositivo electrónico de escucha o grabación en el aula sin el consentimiento previo del maestro y el director, ya que interrumpe y perjudica el proceso de enseñanza y la disciplina escolar. Cualquier persona, aparte del estudiante, que infrinja deliberadamente estas normas será culpable de un delito menor.

Comunicación entre el hogar y la escuela

La comunicación bidireccional entre el hogar y la escuela es fundamental para el éxito estudiantil. Los padres pueden comunicarse con el personal por teléfono, correo electrónico, a través de Parent Square o en persona, previa cita. Tenga en cuenta que las llamadas telefónicas no se transferirán al aula durante el horario lectivo. Cualquier mensaje enviado al personal o dejado en el buzón de voz recibirá respuesta en un plazo de 48 horas. Los mensajes de los padres para los estudiantes solo se entregarán durante el horario lectivo si el asunto es de extrema emergencia o gran urgencia.

Las siguientes son las diferentes formas en que los padres recibirán o podrán acceder a la información.

Portal para padres de Aeries. [Nido de águilas](#) Es un portal en línea para estudiantes, padres y docentes que se utiliza para administrar los perfiles, calificaciones y demás elementos administrativos necesarios para asegurar el éxito de nuestros estudiantes. El portal proporciona fácil acceso y comparte información en tiempo real con padres y estudiantes.

Sistema de llamadas automatizado. Los padres deben esperar recibir llamadas telefónicas automatizadas por razones que incluyen, entre otras, las siguientes:

1. Recordatorio de eventos y actividades escolares importantes
2. Solicitud de aportaciones
3. Notificación de emergencias
4. Notificación de ausencias de estudiantes

Las llamadas se realizarán al número de teléfono principal que figura en la tarjeta de emergencia del estudiante.

Marquesina. La marquesina se actualizará periódicamente para anunciar los principales eventos y actividades escolares. No se incluirán todos los eventos; los padres pueden consultar el

sitio web de la escuela para obtener una lista más completa.

Plaza de los padres. El Distrito Escolar de Romoland utiliza [ParentSquare](#) para la comunicación escolar, principalmente con correo electrónico, llamadas telefónicas, mensajes de texto y notificaciones de aplicaciones.

ParentSquare ofrece una forma segura para que las familias puedan:

- Recibir mensajes de la escuela por correo electrónico, llamada telefónica, mensaje de texto o notificación de la aplicación.
- Elija recibir la información a medida que llega o toda a la vez con un resumen diario
- Comunicarse en su idioma preferido
- Comente las publicaciones de la escuela para interactuar con la comunidad escolar.
- Mensaje directo a profesores y personal
- Y mucho más... ¡todo en un lugar centralizado!

Sitio web de la escuela. El sitio web proporciona la información más reciente sobre eventos y programas escolares, información importante, formularios utilizados con frecuencia y protocolos y procedimientos.

Eventos informativos

Se anima a los padres a asistir a los siguientes eventos para mantenerse informados y conectados con la escuela:

Noche de regreso a clases. La noche de regreso a clases es una noche informativa para padres, que les brinda la oportunidad de:

1. Conozca al personal de la escuela y recorra el sitio escolar.
2. Estar informado del programa académico de su estudiante y del curso del año, incluidos los materiales y prácticas de instrucción.
3. Conozca los horarios diarios de sus estudiantes y los procedimientos del aula.

El evento es principalmente para adultos. Los niños presentes deben estar supervisados por un adulto en todo momento.

Casa Abierta. En el último semestre, se invita a padres, estudiantes y amigos a una noche de celebración en honor a los logros estudiantiles. Se invita a los padres a observar el progreso académico de sus hijos; no es el momento para tener reuniones individuales con los maestros.

Cualquier estudiante u otro niño presente debe estar bajo la supervisión de un adulto en todo momento.

Conferencias de padres y maestros

Los padres tienen derecho a reunirse, dentro de un plazo razonable tras su solicitud, con el/los maestro(s) y/o la administración de su hijo/a. Estas reuniones les permiten a los padres participar activamente en la educación de su hijo/a y pueden celebrarse por los siguientes motivos:

1. Examinar los materiales curriculares de las clases en que está inscrito su hijo.
2. Para discutir el progreso de su hijo en la escuela y cualquier problema que esté obstaculizando ese progreso.
3. Revisar los resultados del desempeño de su hijo en las pruebas estatales estandarizadas.
4. Si se identifica que su hijo está en riesgo de retención, discutir y/o apelar la decisión.
5. Cuestionar cualquier cosa en el expediente de su hijo que el padre considere inexacta o engañosa, o que constituya una invasión de la privacidad.

Las reuniones de padres y maestros suelen celebrarse antes o después de clases para evitar interrupciones en el tiempo de instrucción y el aprendizaje. Los padres no deben presentarse en la escuela simplemente con la expectativa de reunirse con el maestro, especialmente los días de salida temprana, ya que los maestros deben asistir a las reuniones y participar en actividades de desarrollo profesional durante ese tiempo. Para que la reunión sea lo más productiva posible, se recomienda que los hermanos no asistan a las reuniones.

Para programar una conferencia, los padres deben contactar al maestro del aula. Los padres que necesiten un intérprete para la reunión también deben avisar al maestro con suficiente antelación para que haga los arreglos necesarios con el director o su designado.

Registros estudiantiles

Solo los padres y el personal autorizado pueden acceder al expediente del estudiante. Quienes deseen revisar u obtener copias del expediente de su estudiante deben comunicarse con la escuela y programar una cita. La escuela atenderá la solicitud

de expediente dentro de los cinco días hábiles siguientes a su recepción.

Voluntariado en el campus

La asistencia voluntaria en las escuelas puede enriquecer el programa educativo, aumentar la supervisión de los estudiantes y contribuir a la seguridad escolar, a la vez que fortalece las relaciones de las escuelas con la comunidad. Se anima a los padres y demás miembros de la comunidad a compartir su tiempo, conocimientos y habilidades con los estudiantes. Los voluntarios deben actuar de acuerdo con las políticas, reglamentos y normas escolares del Distrito. No pueden traer a las aulas a hermanos ni a otros niños menores que no estén matriculados en la escuela.

Para ser voluntario en la escuela, los voluntarios deben tener una prueba de tuberculosis negativa vigente, completar la solicitud de voluntariado en línea (disponible en el sitio web) y asistir a una capacitación. Una vez que reciban la autorización, colaborarán con el profesor para programar una fecha y hora para el voluntariado. Todos los voluntarios deben presentar su identificación al registrarse para entrar y salir del campus cada día.

ASISTENCIA ESCOLAR

La Junta Directiva del Distrito Escolar de Romoland y todas las escuelas del Distrito creen firmemente que la asistencia regular y puntual a la escuela es un requisito absoluto para una educación exitosa.

Expectativas de asistencia

La asistencia regular a la escuela es necesaria para alcanzar el máximo crecimiento académico y constituye una habilidad vital importante que ayudará a los estudiantes a graduarse de la universidad y conservar un empleo. Cuando un estudiante falta a la escuela, pierde un valioso tiempo de aprendizaje. Los padres deben priorizar la asistencia escolar.

Las ausencias se pueden minimizar programando citas médicas, dentales y de otro tipo después del horario escolar o durante el descanso escolar. Las vacaciones deben planificarse en torno a los días

festivos. Consulte el calendario escolar para programar citas y planificar las vacaciones.

Ausencias justificadas

La ausencia de un estudiante sólo será justificada por cualquiera de las siguientes razones:

1. Enfermedad personal, incluida una ausencia en beneficio de la salud mental o conductual del estudiante
2. Cuarentena bajo la dirección de un funcionario de salud del condado o de la ciudad
3. Cita médica, dental o quiropráctica (el tiempo justificado incluye el viaje de ida y vuelta a la cita y la hora de la misma)
4. Asistencia a un servicio funerario o duelo por la muerte de un miembro de la familia inmediata del estudiante o de una persona que el padre del estudiante determine que tiene una asociación tan cercana con el estudiante que se la considera familia inmediata del estudiante (limitado a cinco días por incidente)
5. Jurado deber
6. Enfermedad o cita médica del estudiante
7. Previa solicitud escrita del padre/tutor y con la aprobación del director o persona designada, razones personales justificables que incluyan, entre otras:
 - a. Asistencia o comparecencia ante el tribunal
 - b. Asistencia a un servicio funerario
 - c. Observancia de una festividad o ceremonia religiosa
 - d. Asistencia a un retiro religioso por no más de un día escolar por semestre
 - e. Asistencia a una conferencia de empleo
 - f. Asistencia a una conferencia educativa sobre el proceso legislativo o judicial ofrecida por una organización sin fines de lucro
8. Servicio como miembro de una junta de distrito para una elección
9. Para pasar tiempo con un miembro de la familia inmediata que sea miembro en servicio activo de los servicios uniformados y que haya sido llamado a servicio, esté de licencia o haya regresado inmediatamente de un despliegue (limitado a tres días)
10. Asistencia a una ceremonia de naturalización para convertirse en ciudadano de los Estados Unidos
11. Participación en una ceremonia o evento cultural (“cultural” significa relacionado con las prácticas, hábitos, creencias y tradiciones de un determinado grupo de personas)
12. Participación en ejercicios religiosos o para recibir instrucción moral y religiosa en el lugar de culto del estudiante u otro lugar adecuado fuera de la escuela (limitado a no más de cuatro días por mes escolar)
13. Para un estudiante de escuela secundaria o preparatoria, participación en un evento cívico o político, siempre que el estudiante notifique a la escuela antes de la ausencia (limitado a una ausencia de un día escolar por año escolar a menos que el Superintendente o su designado lo permita)
14. Debido a la muerte de un familiar inmediato de un estudiante, o de una persona que el padre del estudiante determine que tiene una asociación tan estrecha con el estudiante que se la considera familia inmediata del estudiante, a: (limitado a tres días por incidente; las ausencias adicionales están sujetas a la discreción del administrador de la escuela)
 - a. Acceder a los servicios de una organización o agencia de servicios para víctimas
 - b. Acceda a servicios de apoyo para el duelo
 - c. Participar en la planificación de seguridad o tomar otras medidas para aumentar la seguridad del estudiante o de un miembro de la familia inmediata del estudiante, o de una persona que el padre del estudiante determine que tiene una asociación tan estrecha con el estudiante que se la considere su familia inmediata, incluida, entre otras, la reubicación temporal o permanente.
15. Participación en el proceso de ingreso militar
16. Trabajo en la industria del entretenimiento o industrias afines (limitado a no más de cinco días consecutivos y no más de cinco ausencias por año escolar)
17. Participación con una organización de artes escénicas sin fines de lucro en una presentación para una audiencia de una escuela pública (limitada a no más de cinco ausencias por año escolar)

18. Otras razones autorizadas a discreción del director o su designado según las circunstancias específicas del estudiante.

A los efectos de las ausencias descritas anteriormente, se entiende por familia inmediata el padre, hermano o hermana, abuelo o cualquier otro familiar del estudiante que viva en el hogar del estudiante.

Opciones de instrucción para ausencias prolongadas

Cuando los estudiantes necesitan ausentarse de la escuela por un período prolongado de tiempo, todavía hay opciones disponibles para garantizar que no haya ninguna interrupción en la instrucción.

Estudio independiente a corto plazo. Si un estudiante va a faltar hasta 15 días escolares, puede optar a estudio independiente. A través del estudio independiente, el estudiante tiene la oportunidad de mantenerse al día con el trabajo de clase durante la ausencia. Si completa todas las tareas asignadas, las ausencias serán justificadas. Los padres deben comunicarse con el encargado de asistencia al menos una semana antes de la ausencia para elaborar un acuerdo de estudio independiente y preparar el paquete de instrucción.

Instrucción en el hogar/hospital. La instrucción individual, impartida en el hogar del estudiante, en un hospital u otro centro residencial (excluidos los hospitales estatales), está disponible para estudiantes con una discapacidad temporal. Una discapacidad temporal se define como una discapacidad física, mental o emocional que se presenta mientras el estudiante está inscrito en clases regulares diurnas, y después de la cual se puede esperar razonablemente que el estudiante regrese sin intervención especial. La discapacidad temporal no incluye una discapacidad que calificaría a un estudiante para educación especial. Los padres que necesiten estos servicios para su estudiante que cumple con los requisitos de residencia deben comunicarse con el Técnico de Salud o directamente con la directora de hogar y hospital, Lilly Ellefesen, al (951) 926-9649 para obtener una *Paquete informativo para padres y tutores en el hogar y el hospital* papeleo.

Llegar tarde a la escuela

Se espera que todos los estudiantes asistan a la escuela a diario y PUNTUALES, y permanezcan allí durante toda la jornada escolar. Se debe animar a los estudiantes a ser puntuales como parte del desarrollo de buenos hábitos. Si un estudiante llega tarde a la escuela, debe traer una nota de su casa a la secretaría.

Abandono temprano de la escuela

Se desaconseja encarecidamente la salida anticipada. Cada minuto en el aula es necesario para el dominio del nivel de grado. Si un estudiante debe salir de la escuela antes de tiempo, debe ser retirado a través de la secretaría por uno de sus padres u otro adulto autorizado que figure en su tarjeta de emergencia. La escuela no autorizará la salida de un estudiante con base en una llamada telefónica, ya que no siempre se puede verificar la identidad de quien llama.

Para minimizar las interrupciones durante nuestros procedimientos de final del día, **Los estudiantes no pueden retirarse dentro de los 30 minutos posteriores a la hora de salida.** A menos que sea una emergencia. Si un estudiante necesita ser recogido temprano de la escuela, debe hacerse **antes de que comience esta ventana de 30 minutos** Después de ese tiempo, los estudiantes deberán seguir los procedimientos normales de salida.

Gracias por ayudarnos a garantizar un proceso de salida tranquilo y seguro para todos los estudiantes.

Asistencia deficiente o irregular

Un estudiante es considerado *ausente* Después de tres ausencias o tres tardanzas de más de 30 minutos cada una, o cualquier combinación de estas, y las ausencias o tardanzas sean injustificadas. Después de que un estudiante haya sido reportado como ausente sin justificación tres o más veces en un año escolar y la escuela haya hecho un esfuerzo concienzudo para reunirse con la familia, el estudiante se considera...*ausente habitual* Un estudiante que está ausente de la escuela sin una excusa válida durante el 10% o más de los días escolares en un año escolar, desde la fecha de inscripción hasta la fecha actual, se

considera *unausente crónico* Las ausencias injustificadas son todas aquellas que no cumplen con los criterios mencionados en la sección "Ausencias Justificadas". Los padres de estudiantes con ausentismo escolar habitual o con exceso de ausencias y/o tardanzas (justificadas o injustificadas) que interfieren con su progreso académico comenzarán a recibir cartas de la escuela. Las ausencias continuas resultarán en una remisión al Equipo de Revisión de Asistencia Escolar.

Verificación de ausencias

Todas las ausencias deben informarse dentro de las 24 horas posteriores al regreso del estudiante a la escuela comunicándose con la oficina de la escuela, enviando un correo electrónico al secretario de asistencia o proporcionando notificación a través de Parent Square.

Es importante que los padres y estudiantes comprendan que escribir una nota para verificar una ausencia no la justifica. Las ausencias solo se justifican si cumplen con los criterios enumerados en la sección "Ausencias Justificadas" anterior. Sin embargo, una vez que un estudiante... 12 ausencias justificadas en un año escolar, cualquier ausencia adicional por enfermedad debe ser verificada mediante una nota médica.

SEGURIDAD ESCOLAR

Campus cerrado

Un "campus cerrado" significa que, una vez que un estudiante llega a la escuela, debe permanecer en el campus hasta la hora de salida o hasta que lo recoja uno de sus padres u otro adulto autorizado que figure en su tarjeta de emergencia. Los estudiantes SOLO podrán salir si son atendidos por los adultos que figuren en esta tarjeta y presenten una identificación con foto. La escuela no permitirá que un estudiante salga por una llamada telefónica, ya que no siempre se puede verificar la identidad de quien llama.

Vestimenta y aseo

La vestimenta y el aseo personal adecuados contribuyen a un ambiente de aprendizaje productivo. Se espera que los estudiantes presten la debida atención a su higiene personal y usen

ropa adecuada para las actividades escolares en las que participan. La ropa de los estudiantes no debe representar un riesgo para la salud o la seguridad, ni una distracción que interfiera con el proceso educativo.

El código de vestimenta puede modificarse según corresponda para adaptarse a las prácticas religiosas o culturales, el estado de salud u otras circunstancias que el director o su designado consideren necesarias. Los docentes pueden imponer requisitos de vestimenta más estrictos para atender las necesidades especiales de ciertas clases. El director, el personal, los estudiantes y los padres pueden establecer normas adicionales de vestimenta y aseo personal razonables para los momentos en que los estudiantes participen en actividades extracurriculares u otras actividades escolares especiales, así como para atender las necesidades específicas de cada centro.

El siguiente cuadro resume la política de código de vestimenta que se aplica a las actividades escolares regulares:

Atuendo	<ul style="list-style-type: none"> ● Los pantalones cortos y las faldas no deben ser más cortos que la mitad del muslo. ● Sin tirantes finos ni dejar al descubierto la sección media.
Zapatos	<ul style="list-style-type: none"> ● Se recomienda llevar calzado cerrado y calcetines para proteger los pies. ● No se permiten chanclas, sandalias o zapatos sin talón, plataformas altas ni zapatos con cuchillas. ● Los zapatos deben estar ajustados al pie y ser apropiados para participar en educación física y juegos durante el recreo. ● A los estudiantes que usen "heelies" se les quitarán las ruedas y los padres deberán recogerlos.
Sombreros/ Cabello	<ul style="list-style-type: none"> ● No se puede usar sombreros dentro de los edificios. ● Los sombreros no deben promover ni publicitar el alcohol, el tabaco, las pandillas, las drogas, las blasfemias, las insinuaciones sexuales, los equipos deportivos profesionales o la violencia. ● Los sombreros deben usarse con la visera hacia adelante.

	<ul style="list-style-type: none"> • El cabello debe mantenerse limpio y arreglado. Los peinados que interrumpen el aprendizaje (a discreción del administrador) se abordarán con el niño y sus padres.
Accesorios	<ul style="list-style-type: none"> • Los accesorios no deben interferir con el entorno de aprendizaje y/o la seguridad del niño o de otras personas. • Cadenas para billeteras, pulseras/aretes/anillos grandes y otras joyas similares pueden no ser apropiadas o seguras para que los estudiantes jueguen o las tengan en la escuela. • El maquillaje, las uñas largas y los tatuajes temporales no son apropiados.

Intervenciones/Consecuencias. Si un estudiante usa ropa que no cumple con los límites aprobados, se notificará a los padres y se les indicará que traigan un cambio de ropa a la escuela. En casos más graves, el estudiante será remitido al director o su designado. Se podrán imponer medidas disciplinarias, como detención, suspensión y expulsión, dentro de los límites permitidos por la ley y las políticas del Consejo.

Tarjetas de emergencia

Las tarjetas de emergencia deben completarse y enviarse al inicio de cada año escolar mediante el proceso de Confirmación de Datos en el sistema de información estudiantil, y deben actualizarse siempre que haya algún cambio. Por cada estudiante, debe haber al menos dos adultos registrados con su información de contacto actual para que se pueda contactarlos si la escuela no logra contactar a sus padres o en caso de emergencia que requiera retirar al estudiante de la escuela.

Solo las personas que figuran en la tarjeta de emergencia de un estudiante pueden expulsarlo de la escuela. Si existe una orden de alejamiento o protección contra un excónyuge u otra persona, se debe entregar una copia de la orden a la secretaría de la escuela.

Preparación para emergencias

Para familiarizar a los estudiantes y al personal con los procedimientos adecuados, se realizan

simulacros de incendio mensualmente y prácticas de procedimientos de caída en caso de terremoto al menos una vez por semestre. También se practican simulacros de desastre y de confinamiento con regularidad. Se anima a los padres a revisar el plan integral de seguridad escolar.

En caso de desastre (*p.ej.*, terremoto, incendio) durante el horario escolar, todos los estudiantes se mantendrán en

No se les entregará hasta que un padre o persona designada por él llegue a la escuela con la identificación correspondiente para recoger al estudiante. Se solicita a los padres que incluyan a sus "personas designadas" en la Tarjeta de Emergencia del Estudiante.

Pases de pasillo

Los estudiantes que no estén en el aula durante el horario de clases deben tener un pase de pasillo firmado en todo momento.

Períodos de almuerzo

Los estudiantes deben permanecer en el campus durante su hora de almuerzo. No pueden ir a casa a almorzar a menos que sus padres pasen por la oficina y firmen su salida cada vez. Tampoco se permiten visitas de padres durante el almuerzo.

Cada estudiante recibirá un desayuno y almuerzo sin costo cada día escolar, pero los estudiantes pueden elegir traer sus propias comidas desde casa o comprar otros artículos disponibles para el desayuno, almuerzo o merienda.

La escuela se enorgullece de ser un campus libre de basura. Antes de salir del comedor, se anima a los estudiantes a revisar su entorno para ver si hay basura abandonada y a ayudar a desecharla. Los estudiantes deben demostrar su orgullo por la escuela ayudando a mantener el campus limpio.

Seguridad en el patio de juegos

Todos los estudiantes se presentan al patio de recreo antes de clases, durante el recreo y durante la hora del almuerzo. Deben jugar en las áreas asignadas, y la escuela les proporcionará todo el equipo del patio. No pueden traer sus propios juguetes, pelotas ni otros artículos a la escuela. Además, para garantizar la seguridad de todos los estudiantes:

1. Los estudiantes deben seguir todas las reglas del patio de juegos y usar el equipo de manera segura y adecuada.
2. No se deben lanzar pelotas contra edificios ni por encima de la cintura de otras personas.
3. Está prohibido saltar del equipo.
4. Los estudiantes deben reportar incidentes o disturbios al supervisor de turno más cercano. También deben reportar si una pelota ha pasado la valla.
5. Los equipos de juego traídos de casa serán retirados.
6. Se prevén actividades especiales para los días con mal tiempo (*es decir*, calor excesivo, frío, lluvia, viento).

Artículos prohibidos

La siguiente lista de artículos no debe traerse a la escuela para garantizar la seguridad de los estudiantes y el personal, así como la salud y la limpieza de la escuela. Si un estudiante trae alguno de estos artículos al campus, este será confiscado y devuelto al estudiante después de clases o se requerirá que sus padres lo recojan. Los artículos cuya posesión fuera del recinto escolar sea ilegal, como sustancias controladas y armas de fuego, pueden ser entregados a las autoridades.

- Globos
- Cámaras o videocámaras
- Objetos peligrosos (*p.ej.*, cortadores de cajas, limas de uñas)
- Chicles y caramelos
- videojuegos portátiles
- Grandes cantidades de efectivo
- Colecciones de fotografías y tarjetas
- Equipo deportivo
- Pistolas de agua, juguetes acuáticos, globos de agua.
- Juguetes y peluches
- Armas

Tabaco, drogas y alcohol

Se prohíbe la posesión, el uso, la venta o el suministro de tabaco, drogas y/o alcohol en todas las propiedades y vehículos del distrito y en las actividades patrocinadas por la escuela fuera de la escuela.

Ventas no autorizadas

Los estudiantes no pueden vender artículos (*es decir*, Dulces, papas fritas, bebidas, comida, mercancía, etc.) en la escuela, a menos que participen en una recaudación de fondos aprobada por la escuela o hayan obtenido autorización previa por escrito de la administración escolar. A quienes incumplan esta norma se les confiscarán sus artículos y se les devolverán únicamente a sus padres.

COMPORTAMIENTO Y DISCIPLINA ESTUDIANTIL

El Código de Conducta se basa en la intervención y apoyo del Comportamiento Positivo.

Mantente seguro • Sé respetuoso • Sé responsable

Para garantizar a todos los estudiantes el excelente ambiente educativo que merecen, ningún estudiante podrá impedir que un profesor enseñe ni que un compañero aprenda. No se permitirá que los estudiantes incurran en ningún comportamiento que no sea en su propio beneficio ni en el de los demás.

Política de disciplina

El objetivo principal de la escuela es ayudar a los estudiantes a desarrollar un alto grado de autonomía y responsabilidad personal. Estas cualidades se aprenden a lo largo del desarrollo con el cuidado y la orientación de los padres y un personal profesional, junto con un programa educativo de alta calidad. El director y el personal serán responsables de crear un ambiente que promueva el desarrollo de estas cualidades.

El maestro del aula se encargará de las infracciones menores, y las graves se remitirán al director o su designado. Se mantendrá informado a los padres cuando un estudiante presente patrones de conducta adversos. El maestro y la administración colaborarán con los padres para encontrar una solución a estos comportamientos adversos. Las medidas disciplinarias que se tomen se ajustarán a los parámetros establecidos por la ley estatal y las políticas de la Junta.

Detención

Con notificación previa a los padres, los maestros y la administración pueden detener a los estudiantes en sus aulas/área designada después de la escuela con el propósito de completar tareas y trabajos de recuperación, abordar malas conductas o compensar las tardanzas frecuentes a clase, etc. El recreo de un estudiante no se negará a menos que se haya determinado que la participación del estudiante representa una amenaza inmediata para la seguridad física del estudiante o de sus compañeros.

También se podrán aplicar detenciones administrativas después del horario escolar por motivos disciplinarios. Estas detenciones podrán tener lugar los miércoles después del horario de salida mínima.

Ciudadanía digital

Los estudiantes de todos los grados, desde kínder hasta quinto grado, participan en clases de ciudadanía digital. Estas clases son impartidas por el docente del aula y abordan diversos temas, como la seguridad en internet, el uso de contraseñas, fuentes confiables en línea y la seguridad de la identidad.

Motivos de suspensión y expulsión

Los estudiantes pueden ser suspendidos o recomendados para expulsión cuando el director o su designado de la escuela determine que el estudiante ha cometido cualquiera de los siguientes actos descritos en los artículos 48900, 48900.2, 4900.3, 48900.4 y 48900.7 del Código de Educación:

1. Causó, intentó causar o amenazó con causar lesión física a otra persona.
2. Emplear deliberadamente fuerza o violencia sobre la persona de otra persona, excepto en defensa propia.
3. Poseyó, vendió o proporcionó de otra forma un arma de fuego, cuchillo, explosivo u otro objeto peligroso.
4. Poseyó, usó, vendió o proporcionó ilegalmente, o estuvo bajo la influencia de, una sustancia controlada, una bebida alcohólica o un intoxicante de cualquier tipo.

5. Ofreció, organizó o negoció ilegalmente la venta de una sustancia controlada, una bebida alcohólica o un intoxicante de cualquier tipo y vendió, entregó o de otra manera proporcionó a una persona otro líquido, sustancia o material y representó el líquido, la sustancia o el material como una sustancia controlada, una bebida alcohólica o un intoxicante.
6. Cometió o intentó cometer robo o extorsión.
7. Causó o intentó causar daños a la propiedad escolar o propiedad privada.
8. Robó o intentó robar propiedad escolar o propiedad privada.
9. Poseía o usaba tabaco o productos que contenían tabaco o nicotina.
10. Cometió un acto obsceno o participó en blasfemias o vulgaridades habituales.
11. Posesión ilegal u oferta, arreglo o negociación ilegal para la venta de parafernalia de drogas.
12. Interrumpió las actividades escolares o desafía intencionadamente la autoridad del personal escolar en el ejercicio de sus funciones. (Solo suspensión de clase impuesta por un docente).
13. Recibió a sabiendas propiedad escolar o propiedad privada robada.
14. Poseía un arma de fuego de imitación.
15. Cometió o intentó cometer una agresión sexual o cometió una agresión sexual.
16. Acosó, amenazó o intimidó a un estudiante que es testigo denunciante o testigo en un procedimiento disciplinario escolar con el fin de impedir que ese estudiante sea testigo y/o tomar represalias contra ese estudiante por ser testigo.
17. Ofreció, acordó vender, negoció para vender o vendió ilegalmente el medicamento recetado Soma.
18. Participó o intentó participar en novatadas.
19. Participó en un acto de intimidación.
20. Ayudó o instigó a infligir o intentar infligir daño físico a otra persona.
21. Hizo amenazas terroristas contra funcionarios de la escuela y/o propiedad de la escuela.
22. Cometió acoso sexual. (Solo para estudiantes de 4.º a 12.º grado)
23. Causó, intentó causar, amenazó con causar o participó en un acto de violencia de odio. (Solo para estudiantes de 4.º a 12.º grado)
24. Participó intencionalmente en acoso, amenazas o intimidación contra personal o estudiantes

del distrito escolar. (Solo para estudiantes de 4.º a 12.º grado)

Se debe recomendar la expulsión de un estudiante que cometa cualquiera de los siguientes actos en la escuela o en una actividad escolar fuera de las instalaciones escolares, a menos que el director o superintendente determine que no se debe recomendar la expulsión en las circunstancias o que un medio alternativo de corrección abordaría la conducta:

1. Causar lesiones físicas graves a otra persona, excepto en defensa propia.
2. Posesión de cualquier cuchillo u otro objeto peligroso que no sea de uso razonable para el estudiante.
3. Posesión ilegal de cualquier sustancia controlada incluida en HSC 11053 y siguientes, excepto cualquiera de las siguientes:
 - La primera infracción por posesión de no más de una onza de marihuana, que no sea cannabis concentrado.
 - La posesión de medicamentos de venta libre para uso del estudiante con fines médicos o medicamentos recetados al estudiante por un médico.
4. Robo o extorsión.
5. Agresión o agresión a cualquier empleado de la escuela.

Un estudiante que cometa cualquiera de los siguientes actos en la escuela o en una actividad escolar fuera de las instalaciones escolares debe ser suspendido inmediatamente y se debe recomendar su expulsión:

1. Poseer, vender o proporcionar de cualquier otra forma un arma de fuego.
2. Blandir un cuchillo hacia otra persona.
3. Venta ilegal de una sustancia controlada.
4. Cometer o intentar cometer una agresión sexual o cometer una agresión sexual.
5. Posesión de un explosivo.

Pérdida de privilegio

Para fomentar altos estándares de conducta y comportamiento estudiantil, de conformidad con las leyes estatales aplicables, las políticas y reglamentos del Distrito y las normas escolares, el director puede denegar la participación de un estudiante en actividades privilegiadas, incluyéndolo en una lista de "Pérdida de

Privilegios". Generalmente, la pérdida de privilegios puede deberse a la mala conducta reiterada o grave del estudiante, a las ausencias o tardanzas excesivas o a la falta de devolución de los bienes escolares o del distrito que se le prestaron. Las actividades privilegiadas incluyen, entre otras, cualquier actividad extracurricular que no esté relacionada con el aula regular, no se realice durante el horario de clase, no se califique ni se ofrezca para obtener créditos.

Muestra pública de afecto

La escuela reconoce que pueden existir sentimientos genuinos de afecto entre estudiantes; sin embargo, deben abstenerse de comportamientos íntimos inapropiados en el campus o en eventos escolares. El comportamiento reiterado o especialmente inapropiado en este sentido puede resultar en medidas disciplinarias. Las demostraciones públicas de afecto consideradas inapropiadas incluyen: besos, caricias, actos lascivos u otras conductas inapropiadas.

APOYOS Y RECURSOS

Acceso a los servicios de salud mental

La salud mental de un niño es esencial para su desarrollo social y cognitivo, así como para el aprendizaje de habilidades sociales saludables y la capacidad de afrontar los problemas. Los niños con salud mental tienen una calidad de vida positiva y pueden desenvolverse bien en casa, en la escuela y en su comunidad. Los problemas de salud mental que no se reconocen ni se tratan en la infancia pueden tener consecuencias graves, como la presentación de problemas de conducta graves, un mayor riesgo de abandono escolar y un mayor riesgo de abuso de sustancias, conductas delictivas y otras conductas de riesgo.

Para acceder a los servicios de salud mental estudiantil disponibles, comuníquese con el siguiente proveedor de salud mental: Riverside University Health Systems al (951) 486-4000. En caso de una emergencia que ponga en peligro la vida, llame al 911 o a la Línea Nacional de Prevención del Suicidio 988.

Programa antes y después de la escuela

Bantes y **A**después **S**escuela **Y**educación (BASE) -**Y**extendido **Y**oganancias **E**l **o**portunidad **P**AG Program a de Aprendizaje Extendido (ELOP): El Distrito ofrece programas de pago y gratuitos para el cuidado de niños antes y después de la escuela, de 6:00 a. m. a 6:00 p. m. Para obtener más información, incluidas las tarifas, visite la oficina principal para obtener información de contacto o visite el sitio web de la escuela/distrito, en la sección "Padres" para acceder a "Aprendizaje Extendido".

Biblioteca

La biblioteca escolar es un lugar especial para el disfrute de los estudiantes y todos tienen la oportunidad de visitarla. Los estudiantes son responsables del cuidado adecuado y la devolución de todos los libros. Los padres deben promover la higiene de manos, la ubicación segura y la devolución oportuna de todos los libros prestados. El derecho a préstamo de libros de la biblioteca puede ser suspendido si un estudiante no devuelve o paga los libros perdidos o dañados. Todos los libros de la biblioteca deben entregarse a la biblioteca cada año antes del último día de clases; de lo contrario, se aplicará una multa o un cargo por reposición.

Acoso escolar

La Junta Directiva reconoce los efectos perjudiciales del acoso escolar en el bienestar, el aprendizaje y la asistencia escolar de los estudiantes, y desea brindar un entorno escolar acogedor, seguro y de apoyo que los proteja de daños físicos, mentales y emocionales. Por lo tanto, la política del Distrito sobre el acoso escolar se aplica a todos los actos que constituyen acoso escolar relacionados con las actividades escolares o la asistencia escolar que ocurren dentro de una escuela del distrito, a los actos que ocurren fuera del campus o fuera de las actividades escolares o patrocinadas por la escuela, pero que pueden tener un impacto o crear un ambiente hostil en la escuela, y a todas las acciones de la Junta y el Superintendente al promulgar las políticas y procedimientos que rigen al Distrito. Cualquier estudiante que participe en acoso escolar puede

estar sujeto a medidas disciplinarias que pueden incluir la expulsión. El personal que presencie un acto de acoso contra un estudiante tiene la responsabilidad de intervenir de inmediato para detener el incidente cuando sea seguro hacerlo. Se espera que los estudiantes y el personal reporten de inmediato los incidentes de acoso al director o su designado.

Investigación. Se investigará toda denuncia de acoso escolar. Esto implica hablar con todos los estudiantes involucrados y los testigos del incidente. Si se determina que es discriminatorio, el asunto se resolverá de acuerdo con la ley y los Procedimientos Uniformes de Quejas del Distrito, especificados en AR 1312.3. El acoso escolar se considera discriminatorio cuando se basa en las características reales o percibidas establecidas en PC 422.55, incluyendo estatus migratorio y EC 220, y discapacidad, género, identidad de género, expresión de género, nacionalidad, raza o etnia, religión, orientación sexual o asociación con una persona o grupo con una o más de estas características reales o percibidas. Si durante la investigación se determina que una denuncia se trata de acoso escolar no discriminatorio, el director o su designado informará al denunciante y tomará todas las medidas necesarias para resolverla.

Definición de bullying. En general, el acoso es un comportamiento agresivo que implica un desequilibrio de poder, real o percibido, entre individuos con la intención de causar daño emocional o físico. El acoso puede ser físico, verbal o sociorelacional, y puede implicar un solo acto grave, un comportamiento repetido o la posible repetición de un acto deliberado. El ciberacoso incluye la creación o transmisión electrónica de comunicaciones acosadoras, amenazas directas u otros textos, sonidos o imágenes dañinos, que pueden compartirse, enviarse o publicarse públicamente. El ciberacoso puede incluir, entre otros, información personal o privada que cause humillación, información falsa o negativa para desacreditar o menospreciar, o amenazas de daño físico. El ciberacoso también puede incluir el robo de la cuenta electrónica de otra persona o el robo de su identidad en línea para dañar su reputación. Sin embargo, los actos de acoso escolar que constituyan motivo de suspensión o expulsión, y el

derecho de la víctima a transferirse a otra escuela mediante el proceso intradistrital o interdistrital, deben cumplir los criterios especificados en el EC 48900(r). El EC 48900(r) define "acoso escolar" como cualquier acto o conducta física o verbal grave o generalizada, incluyendo las comunicaciones realizadas por escrito o por medios electrónicos ("ciberacoso"), e incluyendo los actos cometidos por un estudiante o grupo de estudiantes, según se define en el EC 48900.2 (acoso sexual), 48900.3 (violencia de odio) o 48900.4 (acoso, amenazas o intimidación), dirigidos a uno o más estudiantes, que tengan o se pueda prever razonablemente que tengan el efecto de uno o más de los siguientes:

1. Poner a un estudiante razonable en temor de que se le haga daño a su persona o a su propiedad.
2. Provocar que un estudiante razonable experimente un efecto sustancialmente perjudicial en su salud física o mental.
3. Provocar que un estudiante razonable experimente una interferencia sustancial en su desempeño académico.
4. Provocar que un estudiante razonable experimente una interferencia sustancial en su capacidad de participar o beneficiarse de los servicios, actividades o privilegios proporcionados por una escuela.

Prevención del acoso escolar. Las medidas que se implementan para prevenir el acoso incluyen, entre otras:

1. Revisar las reglas de la escuela y del aula, las expectativas de comportamiento y las consecuencias con los estudiantes.
2. Se realiza anualmente una encuesta anónima a los estudiantes para determinar los focos de acoso escolar y su frecuencia. Los datos recopilados se utilizan para reforzar la supervisión y la seguridad en las zonas donde el acoso es más frecuente.
3. Según corresponda, proporcionar a los estudiantes instrucción que promueva el aprendizaje socioemocional, la comunicación efectiva y las habilidades de resolución de conflictos, el desarrollo del carácter, el respeto por las diferencias culturales e individuales, el desarrollo de la autoestima, las habilidades asertivas, las habilidades de alfabetización

digital y mediática y el comportamiento apropiado en línea.

4. Enseñar a los estudiantes la diferencia entre comportamientos apropiados e inapropiados y el impacto negativo del acoso, la discriminación, la intimidación y el hostigamiento basados en el estado migratorio real o percibido, creencias y costumbres religiosas y cualquier otro sesgo o prejuicio individual.
5. Enseñar a los estudiantes cómo defenderse a sí mismos, cómo ayudar a otro estudiante que está siendo acosado y cuándo buscar ayuda de un adulto de confianza.

Qué pueden hacer los padres si su hijo sufre acoso escolar

1. Primero, concéntrese en el estudiante. Ofrezcale apoyo y recopile información sobre el/los incidente(s) de acoso.
2. Contacte al profesor del estudiante. Proporcione información veraz sobre su experiencia de acoso, incluyendo quién, qué, cuándo, dónde y cómo.
3. Ayude al estudiante a ser más resiliente ante el acoso escolar mediante lo siguiente:
 - Animándoles a que contacten con estudiantes amigos.
 - Ayudándoles a conocer nuevos amigos fuera del entorno escolar.
 - Enseñándoles estrategias de seguridad infantil.
 - Enseñándoles cómo buscar ayuda de un adulto cuando se sienten amenazados por un acosador.
 - Hablar sobre a quién deberían acudir en busca de ayuda y representar lo que deberían decir.
 - Asegurándoles que denunciar el acoso no es lo mismo que delatar.

Qué pueden hacer los estudiantes para ayudar a prevenir el acoso escolar.

1. No participar en el acoso.
2. Brindar apoyo a alguien que está siendo acosado.
3. Enfrentarse de manera no confrontativa a alguien que está acosando a otros, si es seguro hacerlo.

4. Decirle al estudiante que ha sido acosado que hable con alguien sobre el incidente; ofrecerle ayuda yendo con él.
5. Contarle a un adulto que pueda ayudar con el problema.

Recursos. Para obtener una lista de recursos estatales, incluidas organizaciones comunitarias, que brindan apoyo a jóvenes y sus familias que han sido sometidos a discriminación, acoso, intimidación o bullying (incluido el ciberacoso) en la escuela, e información sobre las capacitaciones disponibles para el personal, visite las siguientes páginas web del Departamento de Educación de California: <https://www.cde.ca.gov/ls/ss/se/bullyingprev.asp>
<https://www.cde.ca.gov/ls/ss/se/bullyres.asp>

Acoso sexual

El Consejo Directivo se compromete a mantener un entorno escolar seguro, libre de acoso y discriminación. Se prohíbe el acoso sexual contra cualquier estudiante, ya sea en la escuela o en actividades patrocinadas o relacionadas con la escuela. También se prohíben las represalias contra cualquier persona que denuncie, presente una queja, testifique o apoye de cualquier otra forma a un denunciante en una denuncia de acoso sexual. Todo estudiante que participe en acoso o violencia sexual estará sujeto a medidas disciplinarias. Para los estudiantes de 4.º a 8.º grado, las medidas disciplinarias pueden incluir la suspensión o expulsión, siempre que, al imponer dichas medidas, se tengan en cuenta todas las circunstancias del incidente.

El Distrito ha designado al Sr. John Murray, Director de Personal, como responsable de coordinar las iniciativas del Distrito para cumplir con el Título IX, así como de supervisar, investigar y/o resolver las denuncias de acoso sexual. El Coordinador del Título IX se encuentra en 25900 Leon Road, Homeland, California 92548, y puede contactarlo en jmurray@romoland.net o al (951) 926-9244.

Definición de acoso sexual. El acoso sexual incluye, pero no se limita a, insinuaciones sexuales no deseadas, solicitudes no deseadas de favores sexuales u otra conducta verbal, visual o física no deseada de naturaleza sexual contra otra persona del mismo sexo o del sexo opuesto en el entorno

educativo, bajo cualquiera de las siguientes condiciones:

1. La sumisión a la conducta se convierte, de manera explícita o implícita, en un término o condición del estatus o progreso académico de un estudiante.
2. La sumisión o el rechazo a la conducta de un estudiante se utiliza como base para decisiones académicas que afectan al estudiante.
3. La conducta tiene el propósito o efecto de tener un impacto negativo en el desempeño académico del estudiante o de crear un ambiente educativo intimidante, hostil u ofensivo.
4. La sumisión o el rechazo de la conducta por parte del estudiante se utiliza como base para cualquier decisión que afecte al estudiante con respecto a los beneficios y servicios, honores, programas o actividades disponibles en o a través de cualquier programa o actividad del distrito.

Cualquier conducta prohibida que ocurra fuera del campus o fuera de programas o actividades relacionados o patrocinados por la escuela se considerará acoso sexual en violación de la política del distrito si tiene un efecto continuo o crea un ambiente escolar hostil para el denunciante o la víctima de la conducta.

A los efectos de aplicar los procedimientos de queja especificados en el Título IX de las Enmiendas a la Educación de 1972, el acoso sexual se define como cualquiera de las siguientes formas de conducta que ocurre en un programa o actividad educativa en la que el Distrito ejerce un control sustancial sobre el contexto y el demandado:

1. Un empleado del distrito que condiciona la prestación de una ayuda, beneficio o servicio del distrito a la participación del estudiante en una conducta sexual no deseada.
2. Conducta no deseada que una persona razonable determine que es tan grave, generalizada y objetivamente ofensiva que niega efectivamente a un estudiante el acceso igualitario al programa o actividad educativa del Distrito.
3. Agresión sexual, violencia en citas, violencia doméstica o acecho según se define en 20 USC 1092 o 34 USC 12291

Ejemplos de acoso sexual. Los ejemplos de tipos de conducta que están prohibidos y que pueden constituir acoso sexual según la ley estatal y/o federal, de acuerdo con las definiciones anteriores, incluyen, entre otros:

1. Miradas lascivas no deseadas, coqueteos sexuales o proposiciones
2. Insultos sexuales no deseados, epítetos, amenazas, abuso verbal, comentarios despectivos o descripciones sexualmente degradantes.
3. Comentarios verbales gráficos sobre el cuerpo de un individuo o una conversación demasiado personal
4. Chistes sexuales, carteles despectivos, notas, historias, caricaturas, dibujos, imágenes, gestos obscenos o imágenes generadas por computadora de naturaleza sexual.
5. Difundir rumores sexuales
6. Burlas o comentarios sexuales sobre estudiantes matriculados en una clase predominantemente de un solo sexo
7. Masajear, agarrar, acariciar, acariciar o cepillar el cuerpo.
8. Tocar el cuerpo o la ropa de una persona de forma sexual
9. Impedir o bloquear movimientos o cualquier interferencia física con las actividades escolares cuando se dirige a un individuo por motivos de sexo.
10. Exhibición de objetos sexualmente sugerentes
11. Agresión sexual, agresión sexual o coerción sexual
12. Comunicaciones electrónicas que contengan comentarios, palabras o imágenes descritas anteriormente

Instrucción/Información. Los estudiantes de todas las escuelas del distrito reciben información sobre acoso sexual, adaptada a su edad. Dicha instrucción e información incluye:

1. ¿Qué actos y comportamientos constituyen acoso sexual, incluido el hecho de que el acoso sexual puede ocurrir entre personas del mismo sexo y puede implicar violencia sexual?
2. Un mensaje claro de que los estudiantes no tienen por qué soportar el acoso sexual bajo ninguna circunstancia.
3. Fomento de la denuncia de incidentes observados de acoso sexual incluso cuando la

presunta víctima del acoso no haya presentado una queja

4. Un mensaje claro de que la seguridad de los estudiantes es la principal preocupación del Distrito y que cualquier violación de una regla por separado que involucre a una presunta víctima o cualquier otra persona que denuncie un incidente de acoso sexual se abordará por separado y no afectará la manera en que se recibirá, investigará o resolverá la queja de acoso sexual.
5. Un mensaje claro de que, independientemente del incumplimiento por parte del denunciante de los requisitos de redacción, plazos u otros requisitos formales de presentación, toda denuncia de acoso sexual que involucre a un estudiante, ya sea como denunciante, demandado o víctima del acoso, será investigada y se tomarán medidas para responder al acoso, prevenir su recurrencia y abordar cualquier efecto continuo en los estudiantes.
6. Información sobre los procedimientos del Distrito para investigar quejas y las personas a quienes se debe presentar un informe de acoso sexual
7. Información sobre los derechos de los estudiantes y los padres a presentar una denuncia civil o penal, según corresponda, incluido el derecho a presentar una denuncia civil o penal mientras continúa la investigación del distrito sobre una denuncia de acoso sexual.
8. Un mensaje claro de que, cuando sea necesario, se implementarán medidas de apoyo para garantizar un entorno escolar seguro para un estudiante que sea denunciante o víctima de acoso sexual y/u otros estudiantes durante una investigación.

Notificación de Política. Además de la notificación proporcionada en este documento, las siguientes son las circunstancias bajo las cuales se pone a disposición de los estudiantes y padres una copia de la política escrita sobre acoso sexual, junto con el nombre, cargo e información de contacto del Coordinador del Título IX:

1. Publicado en las oficinas administrativas principales y otras áreas donde se publican reglas, reglamentos, procedimientos y estándares de conducta.

2. Se proporciona como parte de cualquier programa de orientación realizado para estudiantes nuevos y continuos al comienzo de cada trimestre, semestre o sesión de verano.
3. Aparecer en cualquier publicación que establezca las reglas, procedimientos y estándares de conducta integrales de la escuela o del Distrito.
4. Publicado en el sitio web del Distrito de una manera que sea fácilmente accesible para estudiantes y padres.

Reportar quejas. Se recomienda encarecidamente a todo estudiante o padre que crea que ha sido objeto de acoso sexual por parte de otro estudiante, un empleado o un tercero, o que haya presenciado acoso sexual, que denuncie el incidente a un docente, al director, al Coordinador del Título IX del Distrito o a cualquier otro empleado escolar disponible. En el plazo de un día escolar tras recibir la denuncia, el director u otro empleado escolar la remitirá al Coordinador del Título IX. Cualquier empleado escolar que observe un incidente de acoso sexual que involucre a un estudiante debe, en el plazo de un día escolar, informar de ello al director o al Coordinador del Título IX. La denuncia debe realizarse independientemente de si la presunta víctima presenta una queja formal o solicita confidencialidad.

Si el Coordinador del Título IX determina que una queja de acoso sexual involucra una conducta fuera del campus y la conducta puede crear o contribuir a la creación de un ambiente escolar hostil, la queja se investigará y resolverá de la misma manera que si la conducta prohibida hubiera ocurrido en la escuela.

Cuando se presenta un informe verbal o informal de acoso sexual, se informará al estudiante o al padre sobre el derecho a presentar una queja formal por escrito de acuerdo con el procedimiento de quejas del distrito aplicable.

Se mantienen registros de todos los casos denunciados de acoso sexual para permitir que el Distrito supervise, aborde y prevenga conductas de acoso repetidas en sus escuelas.

Procedimientos de quejas. Todas las quejas y denuncias de acoso sexual por parte de estudiantes

o contra ellos se investigan y resuelven de conformidad con la ley y los procedimientos del distrito. El Coordinador del Título IX revisará las denuncias para determinar el procedimiento aplicable para responder a la queja. Todas las quejas que se ajusten a la definición de acoso sexual según el Título IX se investigan y resuelven de conformidad con la norma AR 5145.71, Procedimientos de Quejas por Acoso Sexual del Título IX. Otras quejas de acoso sexual se investigan y resuelven de conformidad con la norma BP 1312.3, Procedimientos Uniformes de Quejas.

Si, al concluir una investigación, se determina que ocurrió acoso sexual, el Coordinador del Título IX, o la persona designada en consulta con el Coordinador, tomará medidas rápidas para detener el acoso sexual, prevenir que se repita, implementar soluciones y abordar cualquier efecto continuo.

Equipo de éxito estudiantil

El Equipo de Éxito Estudiantil (SST) actúa como un comité en el sitio para discutir los estudiantes que pueden ser

El equipo está compuesto por el director o subdirector, el maestro del aula y los padres. El propósito de una reunión del Equipo de Apoyo Escolar (SST) es evaluar al niño en su totalidad e identificar estrategias adicionales para ayudarlo a tener éxito. La derivación para este proceso generalmente comienza con el maestro titular, pero los padres también pueden derivar a los estudiantes.

Estudiantes que experimentan falta de vivienda

La Junta Directiva considera fundamental identificar a los estudiantes sin hogar para mejorar sus resultados educativos y garantizar que tengan acceso a la misma educación pública gratuita y apropiada que se ofrece a los demás estudiantes del Distrito. Se administra un cuestionario sobre vivienda al menos una vez al año para identificar a todos los estudiantes sin hogar y a los jóvenes no acompañados matriculados en la escuela.

Un estudiante sin hogar tiene derechos, incluidos, entre otros:

1. Asistencia a la “escuela de origen” o a la escuela de residencia actual.

2. Transporte desde y hacia el colegio de origen.
3. Inscripción inmediata incluso si el estudiante no puede presentar los registros normalmente requeridos para la inscripción, no tiene la ropa requerida por la escuela o tiene cuotas pendientes, multas, libros de texto u otro dinero adeudado a la última escuela a la que asistió.
4. Acceso prioritario a un programa entre sesiones, si corresponde.
5. Asistencia con la correcta transferencia de registros y calificaciones.
6. Derivación a todos los programas y servicios para los cuales el estudiante sea elegible.
7. Representación por parte del enlace para personas sin hogar del Distrito en procedimientos disciplinarios que podrían resultar en la expulsión del estudiante del Distrito.

El enlace para personas sin hogar del Distrito también se asegurará de que los estudiantes y las familias que experimentan falta de vivienda reciban referencias para servicios, como atención médica, dental, salud mental y vivienda.

Enlace educativo del Distrito para jóvenes sin hogar:

Sra. Mireya Chávez-Martínez

Enlace de participación escolar/jóvenes de crianza

mchavez@romoland.net

(951) 926-9244

Estudiantes en hogares de acogida

A los jóvenes de crianza temporal se les proporciona acceso completo al programa educativo del Distrito y serán ubicados en una escuela que se base en el mejor interés del estudiante.

Un estudiante en acogida tiene derechos, incluidos, entre otros:

1. Asistencia a la “escuela de origen” o a la escuela de residencia actual.
2. Inscripción inmediata incluso si el estudiante no puede presentar los registros normalmente requeridos para la inscripción, no tiene la ropa requerida por la escuela o tiene cuotas pendientes, multas, libros de texto u otro dinero adeudado a la última escuela a la que asistió.
3. Acceso prioritario a un programa entre sesiones, si corresponde.
4. No se reducirán las calificaciones por ninguna ausencia a la escuela que se deba a cualquiera de las siguientes circunstancias:
 - a. Una decisión de un tribunal o agencia de colocación para cambiar la ubicación del estudiante.
 - b. Una comparecencia judicial verificada o una actividad relacionada ordenada por el tribunal.
5. Asistencia con la correcta transferencia de registros y calificaciones.
6. Notificación al titular de los derechos educativos del joven de crianza, al abogado y al trabajador social del condado cuando el joven de crianza esté siendo sometido a cualquier expulsión u otro procedimiento disciplinario, incluida una determinación de manifestación de un joven de crianza con un IEP o un plan de la Sección 504, antes de un cambio en la ubicación del joven de crianza.

Enlace educativo del Distrito para jóvenes de crianza temporal:

Sra. Mireya Chávez-Martínez

Enlace de participación escolar/jóvenes de crianza

mchavez@romoland.net

(951) 926-9244



Tecnología estudiantil Póliza de daños

Cada estudiante será responsable de los dispositivos que se le hayan asignado. En caso de pérdida (robo, no devolución, extravío, etc.), daño por líquido o imposibilidad de reparación debido a daños importantes no cubiertos por la garantía, el estudiante y sus padres/tutores serán responsables de pagar el costo de reemplazo. Esta política es muy similar a la vigente en el Distrito Escolar de Romoland y otros distritos escolares.

Si un dispositivo se daña o deja de funcionar por negligencia o dolo, el estudiante será responsable de devolverlo a la escuela para su reparación y se le cobrará una multa de \$45 por la reparación. Al devolver el dispositivo dañado, se le entregará un dispositivo de préstamo para que pueda participar en clase y completar sus tareas. Una vez reparado, se le devolverá el dispositivo original.

LOS DISPOSITIVOS DEBEN DEVOLVERSE AL DARSE DE BAJA O ANTES DE LA FECHA LÍMITE SOLICITADA. De no hacerlo, se reportará el robo del dispositivo y se aplicará un cargo por el monto total de reemplazo.

Tipo de daño	Costo
Chromebook: daños reparables (por incidente)	\$45
Chromebook: Intrusión de líquidos o daño físico extenso	\$265
Chromebook: pérdida, robada o imposible de devolver	\$265
Punto de acceso: perdido, robado o no se puede devolver	\$100
Cargo por demora para dispositivos devueltos después de la fecha de vencimiento (por dispositivo)	\$25